DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Industria y Comercio, como dependencia solicitante del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 1/2022 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL" con número de ID 408751, la justificación de las razones técnicas que determinen que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud a la necesidad urgente de contar con dicho servicio por las siguientes razones.

Que, el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 78 dispone: "De no contarse en el acto público de apertura con la cantidad mínima de las 3 (tres) ofertas, la Convocante podrá en el mismo acto disponer la prórroga de la fecha tope de presentación de ofertas".

Seguidamente, luego de 2 (dos) prórrogas realizadas y llegada la hora tope de recepción de sobres fijada para el presente llamado solo se han recepcionado 2 (dos) ofertas.

Cabe mencionar además que en cuanto a la referida contratación se procedió a la apertura de las 2 (dos) ofertas presentadas por las empresas **AMX PARAGUAY S.A. y TELECEL SAE** en fecha 23/05/2022, ya que en la primera fecha programada 10/05/2022 no se presentó ninguna oferta y en la segunda fecha programada 16/05/2022 solo se presentó la oferta de la empresa **AMX PARAGUAY S.A.**, motivo por el cual se procedió a lo que dispone la ley.

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Este llamado se encuentra enmarcado en base a las necesidades a nivel Institucional, atendiendo a que la utilización del mismo será distribuida en los puntos clave de gerencia y operativos indicados por la Máxima autoridad.

El Ministerio de Industria y Comercio se encuentra abocado en la tarea principal de promocionar al país a nivel internacional y de esta manera lograr la atracción y captación de potenciales inversores, tarea en la que ha participado personalmente el Señor Ministro, asistiendo a las distintas misiones comerciales y de negocios en distintos países del mundo, razón por la cual la necesidad de contar con una comunicación rápida y eficiente es de vital importancia.

Así mismo, se informa que actualmente no se cuenta con un contrato vigente para cubrir las necesidades actuales de la institución.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. JULIO VERA, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
MIC